



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE
MEGAFONIA DEL FABRICANTE LDA**

NÚMERO DE LA S.C: 4000001044

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: febrero 2025

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación de la compra de repuesto de inmovilizado para el sistema megafonía.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de repuesto de inmovilizado del sistema megafonía que se indica continuación:

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (UNIDADES)
01	18122	UNIDAD CONTROL Y CONMUTACIÓN NEO8060	2
02	18123	LDA NEO4500E EXTENSION 4X500W	2
03	18124	UNIDAD GESTOR CONTROLADOR SONDAS ZES-22	2
04	18125	LDA NEO8250E EXTENSION 8X250W	2

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 47.663,22 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 47.663,22 euros
- Importe del I.V.A.: 10.009,28 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 57.672,50 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	41.446,28 €
Costes directos (98%)	40.617,35 €
Costes indirectos (2%)	828,93 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	3.730,17 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	2.486,77 €
Base Imponible	47.663,22 €
IVA (21%)	10.009,28 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	57.672,50 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología de repuestos a adquirir. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son del mismo fabricante, misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: cinco (5) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP)**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante original de las referencias homologadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO

- **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
 - NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
 - NO
 - En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El sistema de megafonía de Metro de Madrid permite la difusión de mensajes informativos hablados, precedidos de un aviso, en el ámbito de las estaciones y los depósitos, pudiendo realizarse de manera global o selectiva en diferentes zonas de emisión.

Mediante equipamiento centralizado en el Puesto Central, es posible realizar funciones globales:

- Monitorizar la confirmación o inexistencia de salida en los amplificadores de las estaciones.
- Permitir el almacenamiento fijo en la estación de mensajes pregrabados de uso frecuente y mensajes grabados mediante emisión, gestión y montaje.
- Supervisión de todo el sistema e información al puesto de control central del estado de actividad de las diversas zonas de la estación y estado de funcionamiento de los amplificadores de potencia.

El sistema de LDA es una de las soluciones homologadas del sistema de megafonía para la Estación 4.0. Comenzó su instalación en la estación de Sevilla, continuando en Gran Vía, Tribunal, Pueblo Nuevo, Duque de Pastrana, Cuatro Caminos y Conde de Casal, siendo una de las opciones de instalación en los planes de modernización de estaciones.

El mantenimiento de estas instalaciones requiere disponer de existencias de repuesto que asegure la disponibilidad de elementos de reemplazo para la sustitución de los averiados. Unas existencias de elementos de repuesto insuficiente causa demoras en la resolución de incidencias y la consiguiente merma en la disponibilidad de las instalaciones.

Se ha estimado el número de unidades en función del parque instalado, la tasa de fallo de los elementos, los tiempos de reparación de los mismos y el periodo de suministro de los materiales por parte del proveedor.

Los repuestos que se propone adquirir se indica a continuación:

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (UNIDADES)
01	18122	UNIDAD CONTROL Y CONMUTACIÓN NEO8060	2
02	18123	LDA NEO4500E EXTENSION 4X500W	2
03	18124	UNIDAD GESTOR CONTROLADOR SONDAS ZES-22	2
04	18125	LDA NEO8250E EXTENSION 8X250W	2

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NÚMERO SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)	PRECIO UNITARIO (€)
18122	4623000001	12.01.2023	REVENGA INGENIEROS, S.A.	4000000870	2	16.331,84	8.165,92
18123					2	9.792,36	4.896,18
18124					2	2.106,78	1.053,39
18125					2	11.488,36	5.744,18

Comparando la solicitud de contratación actual con la anterior:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	4000000870	400001044
OBJETO DEL CONTRATO	REPUESTO INMOVILIZADO MEGAFONIA LDA	REPUESTO INMOVILIZADO MEGAFONIA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	11 meses	5 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No
LOTES	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	44.100,00 €	47.663,22 €
VALOR ESTIMADO	44.100,00 €	47.663,22 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	41.358,06 €	-
CONTRATISTA	REVENGA INGENIEROS, S.A.	-

Cabe destacar que la anterior contratación incluía 5 repuestos, de los cuales en la licitación actual se incluyen 4 de ellos únicamente. Así mismo, el plazo de ejecución de la contratación propuesta es inferior respecto a la anterior contratación debido a los plazos de suministro actuales del mercado.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del

repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 39.719,34 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculada, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y los gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 47.663,22 euros.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado** de la Licitación coincide y es de **47.663,22 euros.**

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de las instalaciones de megafonía ya en funcionamiento en Metro de Madrid, su función es la difusión de mensajes informativos hablados, precedidos de un aviso, en el ámbito de las estaciones y los depósitos, pudiendo realizarse de manera global o selectiva en diferentes zonas de emisión de la red de Metro de Madrid, siendo crítico para el correcto desarrollo del servicio para viajeros de Metro de Madrid, por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN DEL REPUESTO	REFERENCIA HOMOLOGADA
01	18122	UNIDAD CONTROL Y CONMUTACIÓN NEO8060	Fabricante: LDA Modelo: NEO8060 Referencia: LDANEO8060S02
02	18123	LDA NEO4500E EXTENSION 4X500W	Fabricante: LDA Modelo: LDA NEO4500E Referencia: LDANEO4500ES01
03	18124	UNIDAD GESTOR CONTROLADOR SONDAS ZES-22	Fabricante: LDA Modelo: LDA audioTech ZES 22 Referencia: LDAZES22S02
04	18125	LDA NEO8250E EXTENSION 8X250W	Fabricante: LDA Modelo: LDA NEO8250E Referencia: LDANEO8250ES01

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID → PERFIL DEL CONTRATANTE → Preguntas más frecuentes → ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales**. No se admitirá material recuperado, aunque sea del mismo fabricante.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	47.663,22 €
ACCIÓN	50.008
EXPEDIENTE	W0124.25

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.